



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR No 42 22 JUN. 2017

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL DEPARTAMENTO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO-ÁREA DE CALIDAD

ASUNTO: ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR-MANUALES DE CONVIVENCIA

Apreciados Rectores y Rectoras:

La Secretaría de Educación del Departamento, a través del Área de Calidad, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a las orientaciones y conformación de los Comités de Convivencia Escolar, en el marco de la **Ley 1620** y su **Decreto Reglamentario 1965 de 2013**, donde determina la necesidad de implementar estas instancias para fortalecer la armonía y el bienestar de los estudiantes en los ambientes escolares.

Considerando que reiteradamente, se ha solicitado a las instituciones educativas tanto oficiales como a privadas el envío de los actos administrativos de la conformación del Comité Institucional de Convivencia Escolar, como lo ordena la Normatividad mencionada, así como la entrega de los Manuales de Convivencia Escolar actualizado, y aún nos falta un gran número de Establecimientos por cumplir este compromiso, nuevamente solicitamos remitir antes del 30 de junio del año en curso, al área de Calidad, los soportes documentales en archivo digital, que evidencien la conformación de estos comités, junto con los Manuales de Convivencia Escolar resignificados de acuerdo a la Sentencia de la Corte-T 478 de 2015.

Agradeciéndole la celeridad en esta solicitud.

Cordialmente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Olga Lucia Mora Ortiz
Revisó: Nelly Barros Cerchiaro